



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 175

# **6.SUBVENCIONES Y AYUDAS**

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-8044

Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/13/2018, de 12 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 de subvenciones destinadas a financiar proyectos formativos y/o divulgativos en materia de mediación, y de la Orden PRE/57/2017, de 16 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden PRE/57/2017, de 16 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos formativos y/o divulgativos en materia de mediación (BOC de 24 de agosto de 2017- NÚM. 163), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas mediante Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de fecha 15 de junio de 2018.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar proyectos formativos y/o divulgativos en materia de mediación, y se han concedido al amparo de la Orden PRE/13/2018, de 12 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2018 (BOC de 23 de febrero de 2018, número 39), conforme al siguiente desglose:

CIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
G39848601	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE (EDUOCIO)	1.940,00€
G39735055	ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA (AMECAN)	2.000,00€
Q3969004E	COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE CANTABRIA	912,25€
Q3969003G	COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA	2.000,00€
Q3963001G	COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA	2.000,00€
Q3975002A	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE LA EDIFICACIÓN DE CANTABRIA	685,00 €
G39504691	PLATAFORMA DE ASOCIACIONES GITANAS DE CANTABRIA (ROMANES)	1.908,00€
Q3973001E	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA ,SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA	1.995,96€
G39412572	AGRUPACIÓN DE EMPRESAS LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL DE CANTABRIA (ACEL)	2.000,00€

Pág. 23285 boc.cantabria.es 1/2





# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 175

El gasto total, por importe de quince mil cuatrocientos cuarenta y un euros con veintiún céntimos  $(15.441,21\ \mbox{\colored})$ , ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria  $2018.02.09.112\mbox{M.484}$ .

Santander, 31 de agosto de 2018. La secretaria general de la Consejería de Presidencia y Justicia, Noelia García Martínez.

2018/8044

Pág. 23286 boc.cantabria.es 2/2